

El 90 % de los concursos acaba en liquidación y en su mayoría sin activos

El 90 % de los concursos de acreedores acaba en liquidación y un 70 % concluye porque no hay activos que liquidar y pagar a los acreedores, según las conclusiones de expertos del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España en función de la evolución de los procesos entre abril y agosto.

Entre las conclusiones de la encuesta destaca que las empresas que entran en concurso de acreedores lo hace demasiado tarde, lo que hace casi imposible revertir la situación de crisis en la que han entrado.

El 72 % de los encuestados cree que el número de concursos de personas físicas está aumentando y, según este panel de auditores, las empresas concursadas son de menor tamaño y, tanto el volumen de los activos como el endeudamiento de estas compañías, está bajando por la mejora de la economía.

Un 25 % de los expertos cree que los importes recuperados en créditos ordinarios han caído significativamente, mientras que un 28 % adicional también habla de descensos pero en menor medida. Frente a estos, un 38 % ve un nivel estable de recobro y solo un 9 % una mejora muy ligera.

Las cifras recuperadas por las autoridades tributarias y la seguridad social se sitúan algo mejor, debido a su mejor posición de recobro en términos relativos.

Un 50 % de los consultados ve mejoras en los concursos actuales porque tienen un menor efecto sobre el número de ERE planteados respecto a los momentos más complicados de la crisis y un 9 % cree que las mejoras son evidentes.

Por su parte, el 25 % estima que la situación está estabilizada y el número de ERE es similar al año anterior, y el 25 % restante ve mejoras en materia de trabajadores afectados por los concursos.

La opinión de los encuestados es desigual sobre la evolución de los plazos desde la solicitud a la declaración, que según la normativa deberían ser muy breves, aunque la realidad presenta plazos mayores.